



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 26 de setiembre de 2014

EXP-EXA N° 8.356/2014

RESCD-EXA N° 669/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 544/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en la localidad de Cafayate- Salta, con dependencia académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 93, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 86/89, 2) Designar al Lic. Alberto José Castagnolo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/09/14, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 208/14, se dispone el financiamiento del cargo convocado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 86/89 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Lic. Alberto José CASTAGNOLO, D.N.I. N° 8.156.539, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2.012 que se dicta en la localidad de Cafayate-Salta, con dependencia de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

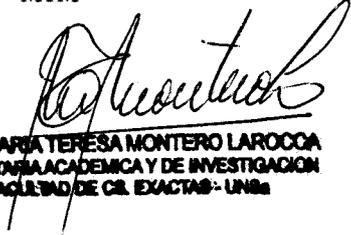
RESCD-EXA N° 669/2014

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a la respectiva partida financiera, establecida mediante Resolución del Consejo Superior N° 208/14, hasta que se efectivice el convenio o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Alberto José Castagnolo, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Secretaría Administrativa de la Universidad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY  
HAF  
CN  
smv  
MTM

  
Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA



  
Ing. CARLOS EDOARDO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA